

**DILIGENCIA DE PUBLICACIÓN DE LOS SIGUIENTES REQUERIMIENTOS
DE SUBSANACIÓN:**

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN ANEXO I COMPLEMENTARIO – GRANADA.

DILIGENCIA para hacer constar que el día 30 de diciembre de 2020, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible dichos trámites de subsanación de la solicitud de la ayudas (Anexo I) a la disminución de la dependencia energética: autoproducción y mejora de las instalaciones de riego.

EL JEFE DE SERVICIO DE
REGADÍOS E INFRAESTRUCTURAS

Fdo electrónicamente: Antonio Martín Pérez.



C/ Tabladilla, s/n. 41013 Sevilla.
Telf.: 955032000 Fax: 955032380

FIRMADO POR	ANTONIO MARTÍN PÉREZ	30/12/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu957QYUY2Hly+vMYACXyEuxnQa	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	